



Región de Murcia
Consejería de Salud



ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

EXPED. Nº CSE/9900/1100863692/18/PA, SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIGESTIVOS DIAGNÓSTICOS Y DIAGNÓSTICO-TERAPÉUTICOS “DELFO”: ENDOSCOPIA (3 LOTES).

Los licitadores que concurran al concurso de referencia, deberán acreditar documentalmente estar en posesión de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (Instalaciones, Equipamiento y Recursos Humanos).

Únicamente en caso de que el licitador presente un Proyecto, se admitirá un compromiso comercial de compra del equipamiento, firmado con la casa comercial que lo vende y en relación a los profesionales sanitarios propuestos, un compromiso de contratación. En caso de resultar adjudicatario será de obligado cumplimiento la oferta presentada.